

REQUISITOS PARA EL CRÉDITO DE LIBRE DISPONIBILIDAD

- Tener documento de identidad vigente:
 - Cédula de Identidad (C.I.).
 - Cédula de Identidad para Extranjeros (C.I.E.).
- Ser mayores de 18 años. Se aceptarán personas entre los 16 y 18 años si éstas son casadas, convivientes o si tienen hijos.
- Los solicitantes deben ser trabajadores dependientes de alguna institución pública o privada, o trabajar de manera independiente, también se considera a las trabajadoras del hogar.
- En caso de trabajadores de instituciones con las cuales CRECER IFD tenga suscritos convenios, los pagos a las amortizaciones de los créditos pueden efectuarse a través de descuentos en planilla.
- Tener una continuidad laboral mayor a un año considerando su trabajo actual y el anterior o de 6 meses en su actual fuente de trabajo.
- En el caso de asalariados deben presentar:
 - Tres últimas boletas de pago o las tres últimas planillas de sueldos o salarios.
 - Extracto de la AFP o certificado de trabajo.
- En el caso de dependientes de pequeñas empresas o trabajadoras del hogar, que no cuenten con los documentos referidos anteriormente, podrán presentar un certificado de trabajo que especifique la antigüedad y el salario que perciben.
- El domicilio declarado por el solicitante debe ser su residencia permanente.
- No tener deudas castigadas o en mora al momento de la solicitud del crédito.